

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código Civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Fago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINQUENTA CENTIMOS LINEA

GOBIERNO CIVIL

Nuevos billetes

CIRCULAR

Se pone en conocimiento de la industria, el comercio y público en general, que en el día de hoy, dispuesto por la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, han sido puestos en circulación **billetes del Banco de España de series de cinco y diez pesetas**, a fin de facilitar las transacciones mercantiles y en evitación de las dificultades con que se tropieza en la vida comercial.

La Autoridad Gubernativa espera del pueblo burgalés que dando, como siempre lo ha hecho, pruebas de su patriotismo y del acatamiento bien probado a cuantas disposiciones emanan de la Superioridad, prestará la más favorable acogida a la nueva moneda para procurar el mejor desenvolvimiento de la vida de relación económica.

No duda mi Autoridad de que ello se efectuará dentro de los términos de la mayor comprensión, evitando así sanciones de tonos enérgicos que, en otro caso, me vería obligado a imponer con toda rigurosidad.

Burgos 14 de junio de 1937.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Habiendo incoado el Ayuntamiento de Puentedura el oportuno expediente en solicitud de perdón de contribución territorial por pérdida, de cosecha, ocasionadas a consecuencia del pedrisco sobre sus campos el día 2 del corriente, y como según lo dispuesto en el Reglamento de 30 de septiembre de

1885, el importe del perdón que, en su caso, haya de concederse al pueblo reclamante será, como la Ley previene, a más repartir entre los demás pueblos de la provincia en el siguiente año, se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los demás pueblos, a fin de que éstos puedan exponer, acerca de la exactitud e importancia de calamidad, lo que se les ofrezca y parezca, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 101 de dicho Reglamento.

Burgos 14 de junio de 1937.=El Presidente, José Casado.

Providencias judiciales

Burgos

D. Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que a las once horas del día 28 del actual, tendrá lugar, simultáneamente en el Juzgado municipal de Los Ausines, y en este de Instrucción, la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, embargados al procesado Jaime Heras González, vecino de Cubillo del César, término municipal de Los Ausines, para asegurar las responsabilidades pecuniarias de la causa número 235 de 1936 por lesiones.

Semovientes que se subastan.

Una cerda de unas diez arrobas, preñada, tasada en 120 pesetas.

Otra de unas seis arrobas, en 50.

Un cerdo de unas diez arrobas, en 30.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de los Ausines, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de

tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Burgos a 7 de junio de 1937.=El Juez, Antonio de Vicente Tutor.=El Secretario, P. H., Rafael Gil Sanz.

El Juzgado de instrucción de Burgos, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 79 del corriente año, por muerte de Julián Rivas Torres, como consecuencia de haber caído sobre él un bloque de tierra desprendida en el término municipal de Tardajos, cuando en unión de otros obreros se encontraba trabajando, se acordó hacer saber por este conducto, a la esposa de dicho interfecto, llamada Dolores Carrera de la Fuente, que reside en Niembro (Asturias), los derechos que la concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para si desea mostrarse parte en el sumario.

Y para que conste y tenga lugar lo acordado, expido el presente que firmo en Burgos a 12 de junio de 1937.=El Juez de instrucción, Antonio de Vicente Tutor.=El Secretario, P. H., Rafael Gil Sanz.

EDICTO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido, dictada en el día de hoy, en los autos ejecutivos promovidos por la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Burgos, contra don Manuel Zapatero Nules, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a la venta por primera vez, en pública subasta, por término de ocho días y en precio de 2 200 pesetas en que han sido tasados pecialmente, los siguientes bienes:

Un carro de varas para dos ca-ballerías, señalado con el número 98 agrícola, del padrón del pueblo de Tórtoles de Esgueva; un macho que atiende por «Andaluz», de seis cuartas y media de alzada, pelo negro con bragas, y otro macho que atiende por «Granada», de la misma alzada que el anterior y pelo castaño.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Martínez del Campo, edificio del Seminario de San Jerónimo, el día 26 de los corrientes, a las doce de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa de referido Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de D. Casimiro Alvarez, vecino de Tórtoles de Esgueva, donde podrán examinarlos los licitadores; que el remate se aprobará en el acto a favor del mejor postor, quedando como parte del precio del mismo la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la subasta, en poder del actuario, y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Burgos 14 de junio de 1937.=El Secretario, P. S., N. N.=Visto Bueno.=El Juez de 1.ª instancia, Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu.

Castrojeriz

D. Marcos Cano Jerez, Juez instructor eventual de esta Zona,

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de responsabilidad civil que instruyo conforme al Decreto-Ley de 10 de enero último, contra D. Eloy Gallego Escribano, vecino de Revilla Va-

llejera, que se encuentra en ignorado paradero, tengo acordado comparezca en este Juzgado, dentro del término de ocho días hábiles, para oírle en el expediente que contra él instruyo y alegue en su defensa lo que estime procedente, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Castrojeriz 7 de junio de 1937.—El Juez instructor, Marcos Cano Jerez.

Roa

D. Rafael Gadea García, Brigada de la Guardia civil y Juez especial para conocer de los expedientes sobre declaración de responsabilidad civil de todo este partido judicial,

Por el presente se cita y requiere a Cirilo Pinto Bartolomé, vecino de Berlangas, hoy en ignorado paradero, para que en el término de ocho días hábiles, contados al siguiente de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado especial sito en la Casa Cuartel de esta localidad, personalmente o por escrito, al objeto de que alegue y pruebe en su defensa lo que crea conveniente, en expediente sobre declaración de responsabilidad civil que le instruyo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 4.º de la Orden de 13 de marzo último; apercibiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Roa a 9 de junio de 1937.—El Alférez Juez instructor, Rafael Gadea García.

Villadiego.

D. Pantaleón Rodríguez Díez, Teniente Juez Instructor de los expedientes de incautación de bienes de este partido,

Por el presente, cito y requiero a D. Orencio Rucandío Fontaneda, vecino de San Quirce de Riopisuerga de este partido, cuyas demás circunstancias se desconocen, que sirvió como soldado en el Regimiento de San Marcial número 22, hasta el día 18 de octubre del año último, hoy en ignorado paradero, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado Instructor, sito en el de Instrucción de esta villa, bien personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime conveniente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Villadiego a 10 de junio de 1937.—El Teniente Juez Instructor, Pantaleón Rodríguez Díez.—El Secretario, Donato Gutiérrez.

Requisitorias

Martínez Urbina David, hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Villalba de Rioja, provincia de Logroño, de 26 años de edad, de estado casado, soldado del 6.º Batallón del Regimiento de Infantería de Bailén núm. 24, encartado en el sumarísimo número 863-37 que se le sigue por desertión; comparecerá en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente, ante el Alférez, Juez instructor, D. Francisco Sánchez Moreno, residente en Villarcayo (Burgos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Villarcayo 7 de junio de 1937.—El Alférez, Juez instructor, Francisco Sánchez.

Valdiviel Fernández Luciano, natural de Pesquera de Ebro, de estado soltero, profesión labrador, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Pesquera de Ebro, procesado por desertión, ignorándose sus señas personales y particulares, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento de Infantería de San Marcial número 22, D. Juan Valdés y Armada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Burgos 14 de junio de 1937.—El Teniente, Juez instructor, Juan Valdés y Armada.

Anuncios Oficiales

Comisión d) Depuradora del Magisterio Nacional de la provincia de Burgos

D. Modesto Díez del Corral y Bravo, Presidente de la Comisión d) Depuradora del Magisterio Nacional de la provincia de Burgos,

Por la presente, cito y emplazo a D. Ramón del Alamo Cristóbal, Maestro Nacional interino de la Escuela de Jaramillo de la Fuente, para que se sirva presentarse o señalar su domicilio por escrito a esta Comisión Depuradora, establecida en el Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; pues de no hacerlo así, se le seguirán los efectos a que hubiere lugar.

En Burgos a 5 de junio de 1937.—El Presidente, Modesto Díez del Corral.

D. Modesto Díez del Corral y Bravo, Presidente de la Comisión d) Depuradora del Magisterio Nacional de la provincia de Burgos,

Por la presente, cito y emplazo a D. Juan Francisco Sáez Jiménez, Maestro Nacional propietario de la Escuela de San Martín de Rubiales, para que, en el plazo de diez días, se presente o haga conocer su

domicilio a esta Comisión, establecida en el Instituto de 2.ª Enseñanza, durante las horas de oficina de dicho Centro; previniéndole que, de no hacerlo así, se le seguirán los efectos que procedan.

En Burgos a 5 de junio de 1937.—El Presidente, Modesto Díez del Corral.

Alcaldía de Quintanalaranco.

Formuladas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1936, se hace público que desde esta fecha se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de la Hacienda municipal; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Quintanalaranco 6 de junio de 1937.—El Alcalde, Bonifacio Sáiz.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villangómez.

Alcaldía de Fuentemolinos.

Propuesta por la Comisión de Hacienda de este municipio, la habilitación de un crédito de 4000 pesetas con imputación al capítulo XVIII, artículo 1.º del Presupuesto de gastos para atender a los que provengan de la colocación de un reloj público en la localidad, y que habrán de ser cubiertos con los ingresos efectuados y por efectuar por los cuentadantes de los años 1930 al 1935, por responsabilidades declaradas, queda expuesto en esta Secretaría el correspondiente expediente por plazo de quince días, a los efectos de interposición de las reclamaciones a que se contrae el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Fuentemolinos 2 de junio de 1937.—El Alcalde, Lorenzo Domínguez.

Alcaldía de Nava de Roa.

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones por el plazo de quince días, los repartimientos municipales siguientes, correspondientes al corriente ejercicio de 1937:

El de aprovechamiento de pastos.

El de aprovechamiento de leñas.

El de canon de cultivo de parcelas del monte Abellón.

Nava de Roa 7 de junio de 1937.—El Alcalde, Aurelio Esteban.

Comisión Gestora Permanente del Hospital Militar de Burgos.

La Comisión Gestora Permanente del Hospital Militar de esta plaza,

Hace saber: Que el día 19 del actual, a las diez y media horas, se celebrará concurso para la adquisición libre de artículos necesarios al mismo durante el mes de agosto próximo venidero; aquellas personas que pudiera interesarles concurrir al mismo encontrarán el anuncio detallado en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital o en la Secretaría de la misma, sita en la Jefatura Administrativa del Hospital Militar de esta plaza, donde podrán consultarlo, así como los pliegos de condiciones en esta última y a las horas hábiles de oficina.

Burgos 21 de mayo de 1937.—El Capitán, Secretario, Fernando Bauza.

Anuncios particulares

Alcaldía de Fuentemolinos.

Transcurridos veinte días de la publicación del presente, tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las once horas el concurso para la instalación de un reloj público, cuyo coste no exceda de 4.000 pesetas, admitiéndose pliegos hasta dicho día y hora en esta Secretaría.

Fuentemolinos 11 de junio de 1937.—El Alcalde, Lorenzo Domínguez.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

del Círculo Católico de Obreros

CONCEPCIÓN, 28. —BURGOS

Declarada de Beneficencia por Real orden de 3 de diciembre de 1910.

IMPOSICIONES

En libreta al... 2.50 por 100.

A seis meses al 3.00 por 100.

A un año al... 3.50 por 100.

4

JOSE CARAZO CALLEJA

DEL INSTITUTO RUBIO

Partos y enfermedades de la mujer

DIATERMIA

Consultas: de 11 a 12 y de 2 ½ a 5.

Calera, 13, 3.º—Teléfono 1372.

3-8

F. URRACA

OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular: De 11 a 2 y de 4 a 6

Gratis a los pobres

Lain-Calvo, 18, 1.º

Teléfono 220

5

GOBIERNO CIVIL DE BURGOS

Subsidios a Familias de Combatientes

Padrón de familias con derecho al subsidio creado en el Decreto número 174 (B. O. número 83), que formaliza la Junta municipal de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden del Gobierno General fecha 21 de enero de 1937 (B. O. número 98).

(Continuación)

FAMILIAR A QUIEN SE CONCEDE		DOMICILIOS	Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales		Cuantía del subsidio diario concedido		COMBATIENTES EN EL FRENTE		Número de la declaración jurada
APELLIDOS	NOMBRE			Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	APELLIDOS	NOMBRE	
Velasco Velasco	Asunción	Tórtoles de Esgueva	1	2	»	1	»	Alvaro Bartolomé	Maximino	1
Marques Vitores	Primitiva	»	1	2	»	1	»	Mendoza Núñez	Angel	12
Zapatero Núñez	Manuel	»	2	2	50	1	50	Zapatero Marqués	Basilio	33
Ibáñez Alonso	Matías	Acedillo	5	2	29	4	»	Ibáñez Serna	Pablo y Abdón	1
Iglesia Iglesia	M.ª Natividad	»	2	1	18	2	50	Martínez Terradillos	Arsenio	2
Martínez Iglesia	Abdón	»	2	3	08	»	50	Martínez Pesquera	Lorenzo	3
Peña García	Petra	»	1	2	16	»	50	Rodríguez Peña	Antonio	4
Perosanz Cabañas	Petra	Adrada de Haza	3	3	»	2	»	Miguel Lázaro	Ireneo	11
Cantero Perosanz	Paula	»	2	2	»	2	»	Rodríguez Llorente	Tomás	3
Sualdea Fuente	Angela	»	1	1	»	2	»	Arranz Sualdea	Germán	7
Bravo González	Sebastián	»	6	5	»	3	»	Bravo Sualdea	Valentín	1
Bravo Merino	Juan	»	3	2	»	3	»	Bravo Plaga	José	9
Cantera Martínez	Fortunata	»	2	1	50	2	50	Salvador Bartolomé	Miguel	6
Sualdea González	Joaquina	»	2	2	»	2	»	Zahonero Llorente	Joaquín	5
Adrados Lázaro	Teodora	»	1	1	»	2	»	Rodríguez Llorente	Rafael	4
Izquierdo Ulloa	Balbina	»	2	2	»	2	»	Salvador Bartolomé	Ignacio	2
Lázaro Perosanz	Teófila	»	2	3	»	1	50	García Perosanz	Andrés	10
Gutiérrez Salvador	Tomasa	»	2	2	50	1	50	Salvador Cabestrero	Patrocinio	8
Gómez Cortés	Consuelo	Aforados de Moneo	2	1	10	4	»	Montes Marañón	Urbano	1
Alonso Núñez	Miguel	Aguas Cándidas	2	2	50	1	50	Alonso Arnáiz	Eleuterio Ignacio	1
Bárcena Bárcena	Francisco	»	2	3	»	1	»	Bárcena Gandía	Julián	2
Fernández Conde	Casilda	»	1	1	50	1	50	Güemes Fernández	Pedro	3
Martínez Martínez	María	»	1	»	»	3	»	Martínez Gandía	Manchín	4
Martínez Martínez	María	»	2	2	»	2	»	Núñez Fernández	Domingo	5
Martínez Tudanca	Manuel	»	2	2	50	1	50	Martínez Fernández	Pablo	6
Cuesta González	Laura	Alfoz de Bricia	5	3	50	3	50	Sedano Gutiérrez	Casiano	1
Parte Serna	María	»	1	»	50	2	50	Gutiérrez Parte	Laureano	3
Sedano Sedano	Jacinta	»	1	»	50	2	50	Zamanillo Sedano	Elias	2
Sedano Sedano	Juliana	»	1	»	50	2	50	Parte Sedano	Julio	4
Gallo Ruiz	Esmeralda	Los Altos	3	1	»	4	»	Lucio Quintanilla	Paulino	3
Fernández Fernández	Hermenegilda	»	1	1	39	1	50	Marquina Fernández	Venancio	6
Rámila Rámila	Hermenegilda	»	1	1	56	1	50	Bárcena Rodríguez	Donato	2
Gordo Marquina	Herminia	»	2	2	20	1	50	Alonso Marquina	Eduardo	8
Fernández Villanueva	M.ª Rosario	»	2	2	36	1	50	Beato Cea	José	13
Merino Peña	Segunda	»	2	1	»	3	»	Fernández García	Moisés	12
Peña Fernández	Bibiana	»	2	1	56	2	»	Diez Fernández	Narciso	7
Infante Gordo	Gregoria	»	1	1	77	1	»	Merino Fernández	Simón	11
García Nieva	Estéfana	Ameyugo	3	1	80	3	»	García Frias	Cecilio	4
Ortiz Urruchi	Matilde	»	2	3	»	1	»	Frias del Val	Santos	5
Arín Arceo	María	»	2	1	60	2	»	Fontecha Arín	Benjamín	7
Carranza Gómez	Anastasia	»	1	»	»	3	»	Zorrilla Carranza	Juan	8
Diez Frias	Felicias	»	2	»	75	3	»	Barcina Diez	Pablo Juan-José	9
Burgos González	Eulogio	Berzosa de Bureba	2	»	93	2	»	Burgos Martínez	Jesús	1
González de la Fuente	Luciana	Anguix	3	»	»	5	»	López González	Lucinio	1
Benito Mambrilla	Longinos	»	3	1	60	3	»	Benito Ortega	Vicente	2
Encinas Ortega	Cipriana	»	1	»	»	3	»	Diez Encina	Félix	3
Palacios Pérez	Valentina	»	1	»	»	3	»	Vallejo Sanz	Cipriano	4
Alonso Ortega	Elena	Arenillas de Riopisuerga	5	3	»	4	»	Guerrero Alonso	Higinio	2
Castañeda Arenas	Juliana	»	2	»	»	4	»	González Páramo	Jesús	4
Diego Guerrero	Valentina	»	1	»	»	3	»	Martín Terán	Agapito	5
Ibáñez Villaverde	Cecilia	»	1	»	»	3	»	Ramos Diego	Luis	6
Páramo Miranda	Pilar	»	3	»	»	5	»	Alvarez Manrique	Emiliano	1
Rodríguez López	Martina	Arenillas de Villadiego	3	2	»	3	»	De la Hera Ordóñez	Máximo	1
Mediavilla Gutiérrez	Lucía	»	2	1	»	3	»	Mediavilla Terradillos	Constancio	2
Terradillos Hierro	Isidro	»	5	5	»	1	50	Terradillos García	Isaac	3
Rodrigo Pérez	Benedicto	»	5	5	»	2	»	Rodrigo Calzada	Fabián, Higinio, Baltasar y Marciano	4
Bañuelos Miguel	Dominica	»	3	4	»	1	»	Peña Bañuelos	Emiliano	5
Rodríguez Fernández	Trinidad	»	1	2	»	1	»	Arce Rodríguez	Cecilio	6
Ayala San Millán	Mercedes	Bozoo	2	1	»	3	»	Guinea Larrea	Alberto	»
Mendoza Aguilar	Eusebia	»	6	6	»	2	»	Martínez Urruchi	Cesáreo	»
Velasco Núñez	Teófila	»	2	1	»	3	»	Arín Valencia	Eleuterio	»
Saldaña Albillos	Daniela	Buniel	2	»	»	2	50	Martínez Albillos	Esteban	3
Albillos Romo	Mónica	»	2	»	»	3	»	Melgosa Puente	Constantino	1
Del Val Sagredo	M.ª Angeles	»	2	»	»	3	»	Arce Maté	Justino	2
Moreno Peña	Mariano	Cabia	4	2	35	1	»	Moreno Nebreda	Fabián	»
Peña Valdivielso	Hipólito	»	2	1	70	1	»	Peña Domingo	Pedro	»
Barrio Páramo	Julián	»	4	2	75	1	»	Barrio Porres	Angel	»
San Juan Sagredo	Prima	Cameno	3	2	80	1	»	Monja Pérez	Constantino	3
Llorente de Diego	Lorenzo	Campillo de Aranda	2	1	20	2	50	Llorente de Domingo	Ignacio-Angel	3
De Sebastián Martín	Eusebio	»	6	6	05	1	»	De Sebastián del Val	Abundio	4
Del Val Páramo	Juan	»	3	4	40	»	50	Del Val de Diego	Agustín	6
Arribas Moreno	Dorotea	Campolara	3	4	40	2	»	Prieto González	Feliciano	1

FAMILIAR A QUIEN SE CONCEDE		DOMICILIOS	Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales		Cuantía del subsidio diario concedido		COMBATIENTES EN EL FRENTE		Número de la declaración jurada
APELLIDOS	NOMBRE			Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	APELLIDOS	NOMBRE	
Oiaso Mendilivar	Gorgonio	Cantabrana	7	1400	»	4	»	Olaso Prado	Julián	1
Linage Linage	Roque	»	1	700	»	1	»	Linage Tudanca	Benigno	2
Alonso Linage	Alejandro	»	1	700	»	1	»	Linage Linage	Luciano	3
Cuesta Puente	Florentino	Cañizar de Amaya	8	5	»	3	»	Cuesta López	Evencio	1
García Calle	Olandio	»	9	6	»	2	»	García Barriuso	Julio	2
González Gómez	Severina	»	2	1	75	2	»	Pedrosa Pedrosa	Nemesio	4
González Renedo	Lucía	»	2	»	»	4	»	Blanco Gutiérrez	Marcial	8
Martínez Gutiérrez	Anunciación	»	4	3	50	2	50	Pedrosa Renedo	Ovidio	3
Nogales Martín	María	»	1	1	75	1	»	Seco Hospital	Isaias	6
Pardo González	Vicenta	»	2	2	»	2	»	Hierro Nogales	Albino	7
Prado Serna	Alejandra	»	5	1	»	6	»	García Moral	Nicolás	5
Renedo Rojas	Paulina	»	4	2	50	3	50	González Renedo	Isaias	9
Torre Moral de la	Luis	»	4	3	50	2	50	Torre Congosto de la	Alberto	10
Delgado Delgado	Dolores	Cañizar de los Ajos	2	»	»	4	»	Pérez Ruíz	Virgilio	1
Guiarte Tudanca	Bernardina	Carcedo de Bureba	2	»	»	4	»	Duero Guilarte	Agapito	»
Palacios Sáiz	Petra	Carcedo de Burgos	4	2	03	3	50	Antón Palacios	Agapito-Eutiquio	1
Gómez Gómez	Victoriana	Cascajares de Bureba	2	730	»	2	»	Torres Salazar	Everardo	1
Revilla Ortega	María Pilar	Castrillo del Val	3	492	75	3	»	García González	Casimiro	1
Domingo Casado	Ignacia	»	2	365	»	3	»	Antón Santillana	Basilio	2
Estébanez Valdemoro	Teresa	Castrillo de Murcia	3	»	82	4	»	Dueñas Villaverde	Sergio	4
Ortega Estébanez	Basilisa	»	2	»	82	3	»	Villaverde Estébanez	Teófilo	2
Santa María Sancho	María	»	2	»	82	3	»	Estébanez Pérez	Aureliano	1
Ballestero Gómez	Saturnina	Castrovido	2	»	»	4	»	Gómez Gómez	Miguel	1
Gómez Gómez	Telesfora	»	2	1	25	2	50	Ballestero Gómez	Tomás	2
San Sebastián Ortega	Severiana	»	1	1	»	2	»	García San Sebastián	Justo	3
Marcos Mambrilla	Cipriana	»	2	2	»	2	»	Mambrillas Tapia	Eugenio	4
Arribas Contreras	Dionisia	»	1	1	75	1	»	Ballestero Arribas	Manuel	5
Santo Domingo Castrillo	María	»	2	1	50	2	50	Camarero Gómez	Benito	6
Castrillo García	Cristina	Castrojeriz	4	»	»	4	»	Martínez Martínez	Martin	1
Vicente Castro	Pilar	»	2	»	»	1	»	González Martín	Felipe	2
García López	Nicolás	»	4	»	»	3	»	García Martín	Nicolás	3
Gutiérrez Calvo	Lucila	»	4	»	»	3	»	Diego Gutiérrez	Benigno (del)	4
López Viñé	Jacinta	»	1	»	»	2	»	Sáez Palelo	Santiago	6
Peña Alonso	Elena	»	2	»	»	2	»	Campo Antigüedad	Félix	8
Mijangos San Millán	Prudencia	»	3	»	»	4	»	García Martín	Florencio	9
Delgado Antigüedad	Silveria	»	1	»	»	2	»	Miguel Alcalde	Constantino	10
Martín Martínez	Florentin	»	10	1500	»	3	»	Martín Pérez	Jesús	11
Manzano Delgado	Mariano	»	2	»	»	3	»	Manzano Miguel	Ireneo	12
Antón Delgado	Anselma	»	2	»	»	2	»	Delgado Herreros	Gregorio	13
Santamaría Palacín	Carmen	»	2	»	»	3	»	Laserna Frías	José	17
Triana Quijano	Felisa	»	2	»	»	1	»	Diez Ruiz	Alejandro	18
Perdiguer García	Gaspara	»	2	»	»	1	»	Perdiguer García	Gaspar	20
Delgado Gutiérrez	Adelaida	»	2	»	»	1	»	Castrillo Ladón	Teodomiro	23
Santa Eufemia Antolin	Mariano	»	6	»	»	1	»	Santa Eufemia Martín	Santiago	29
Ausin Santamaría	Felicidad	Cayuela	2	»	»	4	»	Martínez Carcedo	Miguel	1
Reoyo Delgado	Vicente	»	6	6	»	1	»	Reoyo García	Teodosio	2
Minguez Varona	M.ª Amparo	»	1	»	40	2	50	Puente Tamayo	Efrain	3
Delgado Porres	Herminia	Celada del Camino	3	»	»	2	50	Estefanía Bahón	Elias	1
Moreno Martínez	Marta	Celadilla Sotobrin	2	1	75	2	»	Santa María Serrano	Cirilo	1
González Serna	Pedro	»	2	1	95	2	»	González Ubierna	Julián	2
Ausin Minguez	Anastasia	Ciadona	2	2	»	2	»	Delgado Pérez	Emilio	1
Benito Robledo	Pablo	»	1	1	»	2	»	Benito del Río	Fausto	5
Cascajar Barrio	Ascensión	»	1	4	»	3	»	»	»	4
Fernández Illera	Candelas	»	4	3	»	3	»	Pinillos Alcalde	Victor	2
Quintanilla González	Eufemia	»	2	2	50	1	50	Merino García	Regis	3
Ortiz Quintana	Antonia	Cillaperlata	3	»	»	6	»	Bergado Pérez	Ignacio	1
Cantera Pereda	Teodora	»	1	»	»	3	»	Llorente González	José	2
Pérez Hoya	Margarita	»	1	»	»	3	»	Bergado Pérez	Federico	3
Llorente González	María	»	2	»	»	4	»	Victor Cantera Pereda	Victor	4
Cereceda Bergado	Asunción	»	1	»	»	4	»	García Cereceda	Emilio	5
Núñez García	Daniel	Cilleruelo de Abajo	5	3	76	2	»	Núñez Arauz	Timoteo	3
Nebreda Arauzo	Santos	»	1	1	»	2	»	Nebreda Arauzo	Juan	4
Arnáiz Pinillos	Valeria	»	1	»	50	2	50	Santos Sancho	José	5
Camarero Quintana	Felipa	»	2	2	50	1	50	Abajo Quintana	Nicanor	6
Arribas Rojo	Eustasia	»	1	1	15	1	»	González Arribas	Julián	7
Sainz Caro	Teodosia	»	2	1	50	2	50	Camarero Quintana	Ovidio	8
Quintana Cuesta	María	»	1	1	»	2	»	Abajo Quintana	Santiago	10
Martínez Gil	Lorenzo	Ciruelos de Cervera	2	3	»	2	»	Martínez Serrano	Gregorio	3
Nonche Calvo	Manuela	»	3	2	»	2	»	Martínez Alamo	Mariano	2
Pastor Abajo	Gregoria	»	2	3	»	2	»	Arauzo Alonso	Lázaro	1
Alvarez García	Felicitas	Coculina	2	4	»	3	»	Monje Castillo	Faustino	2
Alvarez Martínez	Julián	»	2	1	50	1	50	Avvaro González	Eulogio	4
López Gutiérrez	Felicitas	Cubo de Bureba	1	1	50	1	50	Molinero López	Félix	1
García Ayala	Pascuala	»	2	»	»	4	»	Ruiz Busto	Félix	2
Ruiz Ruiz	José	»	3	2	43	2	50	Ruiz Busto	Paulino	3
Güemes Güemes	Vicenta	»	1	1	»	2	»	Soto Cormezana	Antonio	4
Ruiz Ruiz	Marcelo	»	1	2	50	2	50	Ruiz Ruiz	Julián	5
Cameno Palacios	Isabel	Cueva de Juarros	3	»	25	4	50	Alegre González	Braulio	1
González Fuente	Hilario	»	2	1	17	2	50	González Maeso	Florentino	4
López Palacios	Emiliana	»	1	»	»	3	»	López Vicario	Esteban	2
Manero Calvo	Obdulia	»	2	»	»	4	»	Mansilla Esteban	Efrén	3
Mansilla González	Agustín	»	2	»	10	3	50	Mansilla Esteban	Tesifonte	6
Sáiz Maeso	M.ª Ramos	»	2	»	»	4	»	González Maeso	Federico	5
Sáiz Ausin	Damiana	»	1	»	»	3	»	Sáiz Sáiz	Sérvulo	7
Alonso Jimeno	Aquilina	La Cueva de Roa	2	»	18	3	50	Arranz Arranz	Restituto	2

(Continuará)

IMPRESA PROVINCIAL